

# Cristina Kirchner irá presa: el intendente Félix opinó sobre el fallo de la Corte Suprema

11/06/2025



La Corte Suprema de Justicia de la Nación integrada por los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti rechazaron ayer por unanimidad las apelaciones de la defensa de la ex presidenta, de los otros ocho condenados, y del fiscal Mario Villar y confirmó el fallo dictado en noviembre pasado por la Sala IV de la Cámara de Casación Penal en la causa Vialidad, donde se investigó el delito de defraudación al Estado a través de contratos de obras públicas. Esta decisión deja firme la condena contra Cristina Fernández de Kirchner, a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. La sentencia incluye el decomiso de unos 84.000 millones de pesos.

Omar Félix sobre la condena a Cristina: “Estos jueces están al

## **servicio del poder económico concentrado”**

Ayer martes, tras conocerse el fallo unánime de la Corte Suprema de Justicia que condenó a seis años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos públicos a la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, hubo una reunión en la sede del PJ en calle Olascoaga en San Rafael para escuchar su discurso tras conocerse el fallo. Al respecto, en diálogo con Diario San Rafael, el intendente Omar Félix expresó su parecer.

A pesar de sus diferencias políticas con el kirchnerismo, el intendente Omar Félix expresó que “es una Corte que da lástima en todo sentido”. “Son tres personas que creo que Cristina definió bien, porque lo cierto es que estos jueces están al servicio del poder económico concentrado, es una realidad; lo demuestran en todos sus hechos, en todos sus fallos, y realmente la definición de ‘monigotes’ les queda perfecto” expresó enérgicamente.

“Cuando uno ve el fallo y esta causa, que incluso el ministro de Justicia actual Cúneo Libarona, siendo abogado, dijo que no había un elemento que pudiera tomarse como una causa seria, está claro que es parte de lo instalado en todo Latinoamérica: le pasó a Lula, le pasó a Evo en Bolivia, y esto es parte de un sistema de domesticación, de sometimiento de todos los movimientos populares, porque además, mientras este tipo de cosas ocurren, lo cierto es que baja el valor de las jubilaciones, se reemplaza la producción nacional por producción importada, se termina trasladando el poder económico del Estado, al sector privado (las cosas que son rentables)”, amplió.

El jefe comunal –y figura más representativa del PJ en la reunión ayer por la tarde– aseguró que acciones judiciales así “se vieron con Martínez de Hoz, después con Menem, más tarde con Macri y ahora con este señor (Javier Milei)”. “Siempre terminan castigando a los movimientos populares: lo hicieron con Néstor, lo hicieron con Cristina, lo hicieron antes con Perón y con todos los movimientos populares de América Latina, ya que todos los dirigentes que gobiernan en nuestros países y

terminan beneficiando a los sectores populares, al pueblo en general, terminan de esta manera”.

En cuanto al impacto que el fallo de la Corte podría tener políticamente, Félix sostuvo que “hay una clara estrategia de polarizar las fuerzas políticas y también que, de esta manera, no surjan en los movimientos populares nada nuevo, porque esto obliga a que el peronismo, en vez de discutir cómo vamos a hacer para generar políticas superadoras de los tiempos también, nos pone en una situación de siempre tener que estar a la defensiva”. “Esto es algo que aumenta la grieta, porque en vez de incentivar al análisis de la sociedad sobre cuál es el mejor modelo para Argentina, termina siendo una mayor polarización, con un River-Boca, donde los sectores concentrados terminan siendo más poderosos que los sectores populares”, subrayó.

“El peronismo se va a unir, ha pasado muchos momentos de persecución y los ha superado”, remarcó el Intendente quien pidió “dejar de lado las pasiones y el partidismo y pensar si este es el país que nos merecemos”.

Luego del discurso de la ex presidenta, los militantes reunidos en la sede de calle Olascoaga 334 se retiraron de a poco.



## **Cómo sigue la sentencia**

Ahora el Tribunal Oral Federal 2 deberá resolver sobre las condiciones de detención de la ex mandataria y de los otros ocho condenados, entre ellos Lázaro Báez y José López. Es muy probable que en el caso de Cristina Kirchner, se resuelva concederle el beneficio del arresto domiciliario por contar con más de 70 años.

Además, el Tribunal Oral Federal N 2 le ordenó ayer a la ex presidenta que en cinco días hábiles se presente en Comodoro Py para quedar detenida y comenzar a cumplir su condena de seis años de prisión en la causa Vialidad luego de que la Corte Suprema confirmara todas las condenas.

Pero además dispuso que cuando eso ocurra la ex presidenta quede alojada en una dependencia de una fuerza de seguridad federal que le solicitó a la ministra de Seguridad de la Nación determine cuál será y que se lo informe al tribunal en 24 horas.